



RESOLUCIÓN No. 0108
27 de Enero de 2015

Por la cual se ordena el pago de una bonificación por servicios prestados.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el día 16 de Enero de este año, el Docente Medio Tiempo - Auxiliar, **JAIME JUVINAO NORIEGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.293.490 de Barranquilla, adquirió el derecho al pago de la bonificación por servicios prestados, correspondiente al período del 16 de Enero de 2014 al 16 de Enero de 2015.

Que de acuerdo con el Artículo 45 del Decreto Ley 1042 de 1978, se reconocerá y pagará una bonificación al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labor en una misma entidad oficial.

Que el Decreto 199 de 2014, en su Artículo 10 consagra la cuantía y monto establecido para la liquidación de la bonificación por servicios prestados para cada funcionario.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago de la bonificación por servicios prestados al Docente Medio Tiempo - Auxiliar **JAIME JUVINAO NORIEGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.293.490 de Barranquilla, adquirió el derecho al pago de la bonificación por servicios prestados, correspondiente al período del 16 de Enero de 2014 al 16 de Enero de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Líquidese el pago de lo ordenado en el artículo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 199 de 2014.

ARTICULO TERCERO: La liquidación de la bonificación por servicios prestados, ordenado en los artículos anteriores, quedará así:


Fecha de ingreso	Sueldo actual	Bonificación Servicios Prestados
16 de enero de 2008	\$ 1.274.995	\$ 446.248

Son: Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los Veintisiete (27) días del mes Enero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector 





REGISTRO PRESUPUESTAL

Nombre de la Entidad			Nit	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO			802011065	
Ver Registro Presupuestal				
Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta	Balance
24168	2015	27-01-2015	✓	
Concepto				
RESOLUCION N° 0108 DEL 2015, PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS AL INGENIERO JAIME JUVINAO NORIEGA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.293.490 DE BARRANQUILLA, ADQUIRIÓ EL DERECHO AL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 16 DE ENERO DE 2014 AL 16 DE ENERO DE 2015.				
Identificación			Beneficiario	
72293490			Nombre	
			JAIME BAUTISTA JUVINAO NORIEGA	
CDP	Rubro	Unidad	Rubros CDP	Valor
24110	621111112203 - BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS DOCENTE			446.248,00
Total Registro Presupuestal:				446.248,00

Requisitos

Nombre

Aprobado

No se encontraron registros

 JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES
 JEFE PRESUPUESTO



CDP

Nombre de la Entidad
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO

Nit
802011065

Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
24110	2015	27-01-2015	28-02-2015	NO
Número Solicitud		Dependencia		Solicitado Por
15858		COORDINACION ADMINISTRATIVO		JOSE CARLOS VILLA CANOLE
Fecha Solicitud	Concepto			
30-01-2015	PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS AL INGENIERO JAIME JUVINAO NORIEGA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.293.490 DE BARRANQUILLA, ADQUIRIÓ EL DERECHO AL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 16 DE ENERO DE 2014 AL 16 DE ENERO DE 2015.			

Rubro	Unidad	Centro Costo	Rubros	Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
621111112203				RECURSOS DE LA NACION	1.310.205,00	4.195.740,00	446.248,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS DOCENTE							

Total 446.248,00



JEFE PRESUPUESTO
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES